

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**COMPARTIENDO BUENAS
PRACTICAS EN ETICA E
INTEGRIDAD**

#soy_ético

#soy_ética

CON ÉTICA LOGRAMOS +

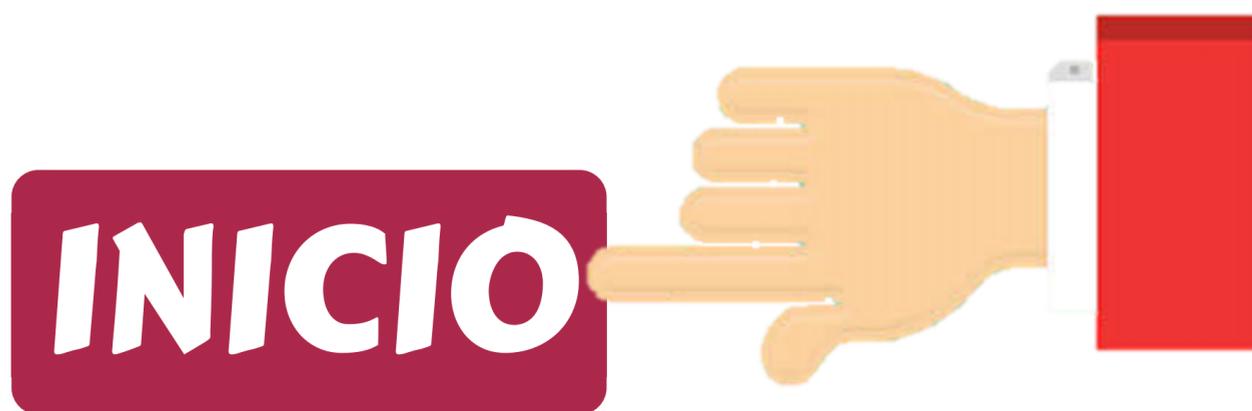
2017

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

¿CÓMO INICIÓ LA CAMPAÑA?

El pasado 27 de junio, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (la Unidad), convencida de que "con ética logramos +" invitó a todos los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (los Comités) a sumarse a la campaña

"Compartiendo buenas prácticas en ética e integridad".



¿CUÁL ES EL OBJETIVO?

Divulgar las buenas prácticas de cada Comité en materia de difusión, sensibilización y capacitación a través del tópico de la Unidad, correo electrónico y redes sociales.

Con ello, la Unidad busca ampliar el alcance de todas aquellas acciones que se realizan en favor de un **México íntegro**.



¿CÓMO COMPARTO LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE REALIZA MI COMITÉ?

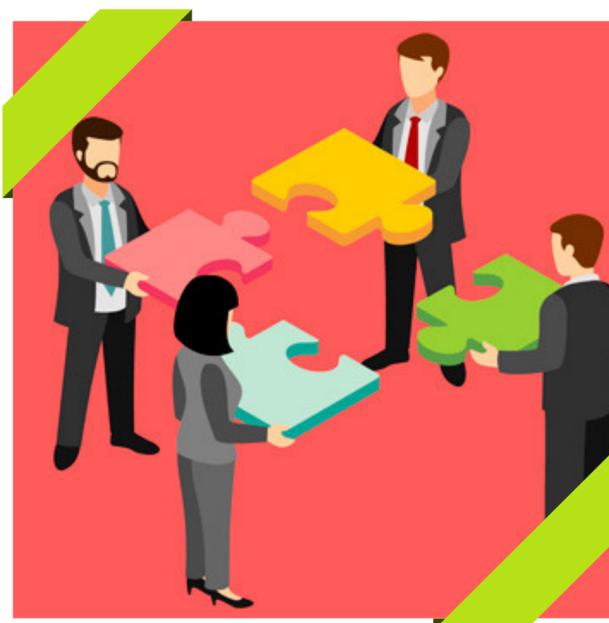
Envíanos las buenas prácticas que tu Comité ha implementado, al correo electrónico de la unidad ueepci@funcionpublica.gob.mx



- *El formato es libre
- *Tienes hasta el 11 de septiembre



¡No te quedes fuera de la campaña!
"Juntos(as) por un servicio público más ético e íntegro"



“LOS LOGROS DE UNA ORGANIZACIÓN SON LOS RESULTADOS DEL ESFUERZO COMBINADO DE CADA INDIVIDUO”

VINCE LOMBARDI.

Nuestras acciones y decisiones de hoy le dan forma a la manera en que viviremos en el futuro.



**La Unidad
reconoce las
siguientes
mejores
prácticas:**

COMITÉS QUE INSPIRAN Y CREAN EN
FAVOR DE UN MÉXICO ÉTICO E ÍNTEGRO

¿SABÍAS QUE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES PROMUEVE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE INCENTIVANDO EL USO DE BICICLETAS?



#soy_ética

Viviendo con valores construimos un **mejor México** para todos(as)

#soy_ético



Valor que se promueve: Entorno cultural y ecológico

FONHAPO PROMUEVE LOS VALORES DE SU CÓDIGO DE CONDUCTA MEDIANTE UN TRÍPTICO. ¡ÚNETE A ESTA IDEA!



Valores específicos indispensables para el desarrollo de las actividades que lleva a cabo el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

Humildad: Los Servidores Públicos deberán actuar con humildad en el ejercicio de sus funciones para aceptar a los demás, con defectos y virtudes, sin hacer alarde de posesiones materiales o de gran conocimiento.

Tolerancia: Los servidores públicos deberán actuar en el ejercicio de sus funciones admitiendo la igualdad de derechos humanos, respetando las múltiples diferencias existentes entre nuestros compañeros de trabajo, beneficiarios, proveedores y toda persona que tenga alguna relación con la Entidad.

Solidaridad: Los servidores públicos deberán actuar en el ejercicio de sus funciones trabajando en equipo, respetando y ayudando lo más que se pueda, para lograr una meta en común.

Compromiso Institucional: Los servidores públicos deberán actuar en el ejercicio de sus funciones conociendo, respetando y cumpliendo la normatividad que rige el funcionamiento de la Entidad, para cumplir con las metas y objetivos del FONHAPO.

Mejora Continua: Los servidores públicos podrán actuar en el ejercicio de sus funciones planteando propuestas eficientes para optimizar los procedimientos.



VALORES DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

Insurgentes Sur No. 3483 P.B., Col. Miguel Hidalgo, Del. Tlalpan, C.P. 14020 Ciudad de México, Lada sin costos 01 800 366 2384 Tel: (55) 5424 6700 www.gob.mx/fonhapo



CÓDIGO DE ÉTICA

Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.



Interés Público.- Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.



Respeto.- Los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos.



Respeto a los Derechos Humanos.- Los servidores públicos respetan los derechos humanos, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y de Progresividad.



Igualdad y no discriminación.- Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, la cultura, el sexo, el género, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, las responsabilidades familiares o los antecedentes penales.



Equidad de género.- Los servidores públicos, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.



Entorno Cultural y Ecológico.- Los servidores públicos, evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente y promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente.



Integridad.- Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función.



Cooperación.- Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales.



Liderazgo.- Los servidores públicos son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.



Transparencia.- Los servidores públicos protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan y difunden de manera proactiva información gubernamental.



Rendición de Cuentas.- Los servidores públicos asumen plenamente la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.



VALORES DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES

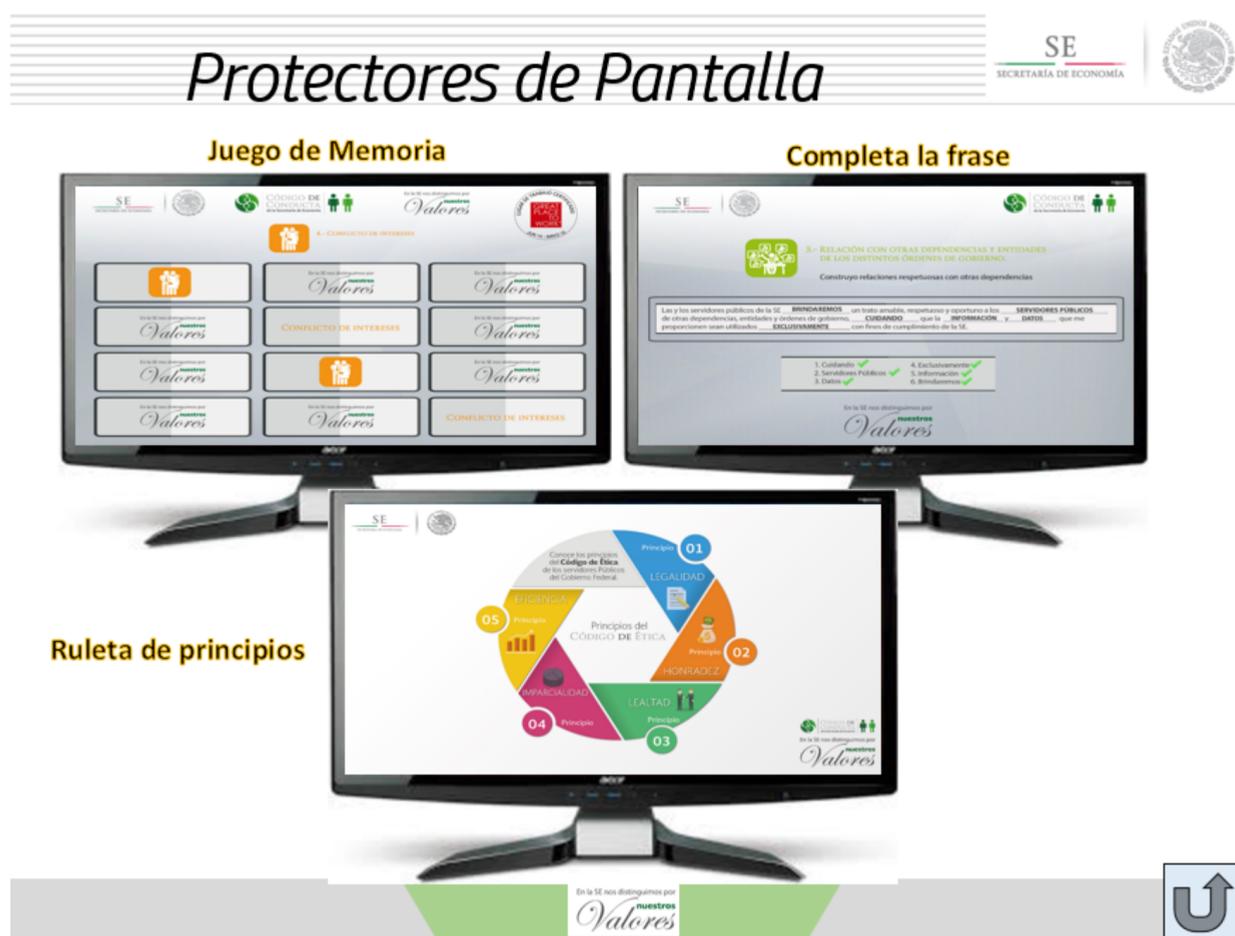
¡No lo olvides!

Tus propuestas deben contener lo más importante, deben ser atractivas visualmente, incorporar un lenguaje incluyente y ser de fácil lectura para todos(as)



¿SABÍAS QUE, EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA CREARON LA CAMPAÑA "VALORES QUE JUEGAN"?

Esta campaña consistió en crear una serie de screen savers, como: sopa de letras; completa el enunciado; relaciona columnas y crucigrama (que se juegan de forma automática) y que fueron proyectados en los equipos de cómputo del personal en el instante en que se habilita el protector de pantalla. Este proyecto atrapó, por su innovación y color, la atención de las personas servidoras públicas favoreciendo así, el aprendizaje.



Si quieres conocer más acerca de las buenas prácticas de la Secretaría de Economía, visita el tópico de la unidad

www.gob.mx/unidad-de-etica



¿QUIÉNES SON LOS INTEGRANTES DE MI COMITÉ?

EL INSTITUTO MORA YA DIFUNDIÓ A SUS MIEMBROS, Y TÚ ¿YA CONOCES A LOS MIEMBROS DE TU COMITÉ?



Conoce a los integrantes de tu
Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés

INSTITUTO MORA

PRESIDENTE
Roberto Escobar

Simone Lucatello
Miguel Bautista
Germán E. Mejía

SECRETARIO
Emilio Gutiérrez

Ma. Eugenia García
Enrique García
Sélene Acosta
Antonio García
Alicia Salmerón
Laura Suárez

Enrique Rosas
Guadalupe Arce
Yessica Estrada

Gabriela Valencia
Ma. Eugenia Icaza
Paola Cabrera

ASESOR
Brenda Cabrera
ASESOR
Leopoldo Riva Palacio

¡Participa con nosotros!

Comité de Ética y de Conflictos de Interés en el Instituto Mora
comitedeetica@institutomora.edu.mx

#soy_ética
#soy_ético

“La ética es cosa de todas y todos, seamos el cambio”

Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés
<http://www.gob.mx/unidad-de-etica>



AL IGUAL QUE EL COMITÉ DEL AGN, TU COMITÉ PUEDE ADOPTAR LA BUENA PRÁCTICA DE REALIZAR UNA TRIVIA PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN-MÉXICO



Al todo el personal del AGN:

Se les invita a participar en la siguiente trivía, la cual nos exhorta a conocer más sobre nuestro [Código de Conducta](#).

Menciona seis valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.

Si conoces la respuesta, **acude** a la oficina de la Dirección de Desarrollo Institucional y recibirás un obsequio.

Válido para la primera persona que acuda a la oficina de la Dirección de Desarrollo Institucional y responda de manera correcta.

Conoce el [Código de Conducta](#) y contribuye a una vida institucional más vigorosa



WWW.AGN.GOB.MX



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN-MÉXICO



Felicidades a
Celina Valladares García
de la Dirección de Administración del AGN



Seis valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones son:

1. Respeto a los derechos humanos
2. Igualdad y no discriminación
3. Equidad de género
4. Entorno cultural y ecológico
5. Integridad
6. Cooperación



WWW.AGN.GOB.MX

**UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERESES**

**CÓN ÉTICA
LOGRAMOS**



**"Juntos(as) por un servicio
público ético e íntegro"**

BIRMEX, GRACIAS POR TU COMPROMISO CON LA ÉTICA Y LA INTEGRIDAD.

Servidor Público que trabajas en los Laboratorios
de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

¡Ayúdanos a reforzar
la confianza y
credibilidad de nuestro
actuar gubernamental
en nuestros ciudadanos!

¿Cómo lo logramos?

- Fomenta en tu unidad administrativa la obligación de documentar en medio impreso, electrónico o cualquier otro medio, toda acción o actividad gubernamental, que en ejercicio de tus atribuciones realizas.
- Mantén debidamente clasificados los expedientes de archivo de tu unidad administrativa.
- Asegura el acceso oportuno a la información que obra en los archivos.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Birmex

Generar carteles que fomenten el conocimiento de los valores del Código de Conducta, ayuda a difundir el comportamiento ético e íntegro que las personas servidoras públicas debemos observar.

LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA: ¿ACOSO? ¡ACUSA!, AYUDA A FORTALECER LA REGLA DE INTEGRIDAD DE COMPORTAMIENTO DIGNO.

COMPARTIENDO BUENAS PRÁCTICAS



Protectores de pantalla

Colocación en carrusel de página principal

Envío de tarjetas por correo electrónico

Impresión y colocación de pósters

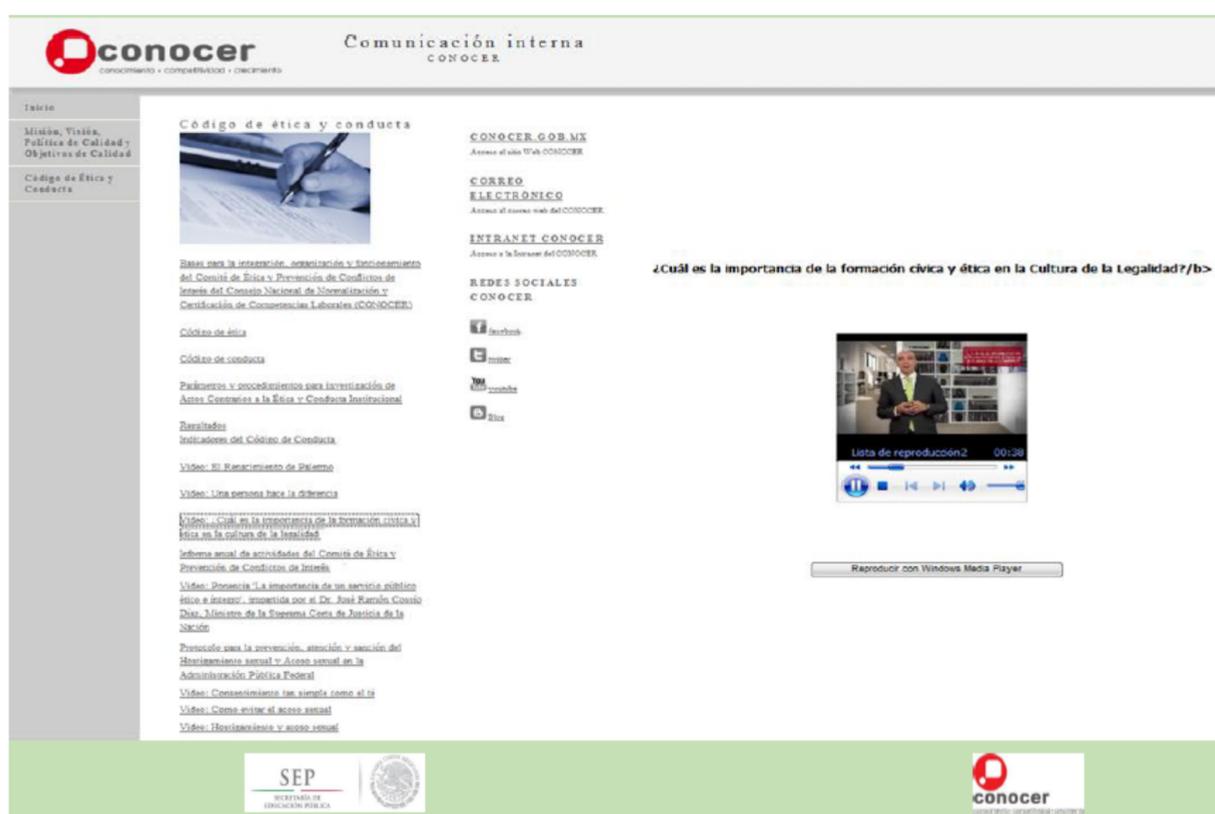
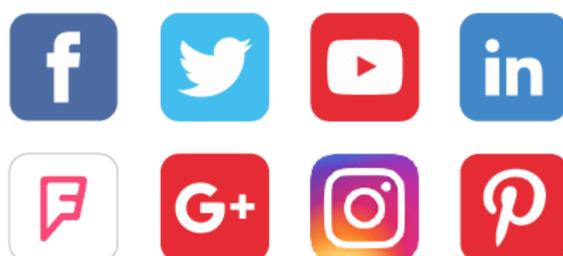
CIQA, a través del material que elaboró el INMUJERES, ha promovido la campaña: ¿Acoso? ¡Acusa!

¡Adopta esta buena práctica en tu Comité!

#soy_ética

#soy_ético

LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS SON UNA HERRAMIENTA IMPORTANTE PARA QUE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CONOZCAN EL CÓDIGO DE CONDUCTA.



CONOCER generó un vídeo sobre la importancia de la formación cívica y ética, en el fomento de la Cultura de la Legalidad



#somos_éticos

DAR A CONOCER LOS PRINCIPIOS Y VALORES ESPECÍFICOS QUE DEBEN REGIR EL ACTUAR DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, ES UNA BUENA PRÁCTICA QUE FICINE HA IMPLEMENTADO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CINETECA NACIONAL
MÉXICO

¡CONOCE TU CÓDIGO DE CONDUCTA!

PRINCIPIOS DEL FICINE

CONFLICTO DE INTERÉS

Mi compromiso: Evitar situaciones en las cuales mis intereses personales, familiares o de negocios, interfieran con el Fideicomiso para la Cineteca Nacional que puedan beneficiarme indebidamente o afecten mi desempeño independiente e imparcial.

Mi actuar:

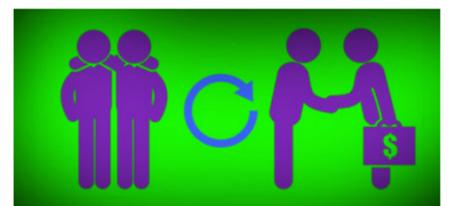
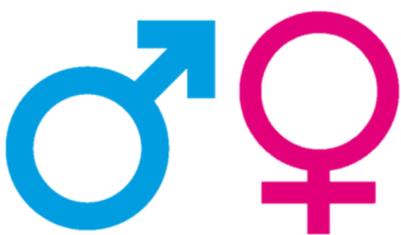
- Conocer y aplicar la Ley y las normas reglamentarias administrativas que regulan mi empleo, cargo o comisión de forma responsable e imparcial.
- Observar que las instrucciones proporcionadas de manera oficial por mi jefe inmediato y/o superior jerárquico, no vayan en contra de la ley.
- Conocer y ejercer mis derechos y obligaciones a fin de asumir debidamente mi responsabilidad como servidor público.
- Declarar conforme a las disposiciones aplicables los posibles conflictos de interés.
- Informar a mi superior jerárquico la existencia de situaciones que pudieran presentar algún conflicto de intereses particulares en asuntos de mi competencia.
- Cumplir con las obligaciones y facultades inherentes a mi empleo dentro de los plazos y conforme a los procedimientos previstos en la normatividad aplicable.
- Conducirme de acuerdo a los principios de legalidad, honradez, lealtad, transparencia, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público.
- Evitar influir en decisiones de otros servidores públicos para lograr un beneficio personal.

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Mi compromiso: Evitar hacer diferencias entre personas y cualquier acto de discriminación motivada por origen étnico o nacionalidad, género, edad, discapacidades, condición social o de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades y me aseguraré que la actuación de mis compañeros servidores públicos sea en el mismo sentido.

Mi actuar:

- Promoveré acciones afirmativas que favorezcan la igualdad de género y la No Discriminación.
- Difundiré en las reuniones, sesiones o juntas un lenguaje incluyente (Todas y todos), evitando la discriminación de género.
- Me conduciré con un lenguaje respetuoso a cualquier persona que por su condición, pueda ser objeto de discriminación y trato diferenciado.
- Promoveré el desarrollo profesional y humano con criterios de igualdad de género y No Discriminación.
- Difundiré entre mis compañeras y compañeros los derechos de los hombres a solicitar los días que la Ley señala para que estén con sus hijos recién nacidos apoyando a su pareja y disfrutando de su paternidad.
- Promoveré valores que contribuyan al cambio social respecto al respeto de los derechos humanos, la equidad de género y la No Discriminación, al interior del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.



EL COMITÉ DEL IMER GENERÓ MATERIAL SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS:



¡Compártenos los temas en los que tu comité ha generado material de sensibilización!

Compartiendo buenas prácticas en ética e integridad

JUNTOS(AS) PODEMOS LOGRAR
UNA DIFERENCIA EN EL SERVICIO
PÚBLICO

"EL TRABAJO EN EQUIPO ES LA CAPACIDAD DE TRABAJAR JUNTOS HACIA UNA VISIÓN COMÚN, LA CAPACIDAD DE DIRIGIR LOS LOGROS INDIVIDUALES HACIA LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN, ES EL COMBUSTIBLE QUE PERMITE QUE LA GENTE NORMAL LOGRE RESULTADOS POCO COMUNES."

ANDREW CARNEGIE

LA ELABORACIÓN DE SEPARADORES QUE DIFUNDAN LOS VALORES, AYUDA A FOMENTAR EL HÁBITO DE LA LECTURA Y EL CONOCIMIENTO DE TU CÓDIGO DE CONDUCTA

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del IMSS

PREMIO 2017
A la Cultura de la Igualdad de Género
en la Administración Pública Federal
AMALIA
DE CASTILLO LEDÓN

Inscribe tus propuestas para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el IMSS.

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SFP SECRETARÍA DE PRONTO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL INMUJERES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del IMSS Comisión Permanente HyAS

En el IMSS contamos con un Comité de Ética integrado por un grupo multidisciplinario, que establece y coordina las líneas de actuación para que las y los servidores públicos nos conduzcamos de acuerdo a los principios y valores contenidos en el Código de Conducta Institucional, Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.

Visita este espacio para conocer sus actividades, el contenido de nuestro Código, así como los resultados obtenidos.

Recuerda que ¡Nuestros valores los vivimos desde el interior!



Pláticas en materia de Prevención y Atención de Conductas de Hostigamiento y Acoso sexual.

Difusión de las Campañas en la Página del Comité y Difusión de la Comisión de HsyAs

CÓDIGO DE CONDUCTA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS	
1. Presentación	2
2. Ámbito de aplicación	2
3. Misión	3
4. Visión	3
5. Principios Constitucionales	3
1) Legalidad	
2) Honradez	
3) Lealtad	
4) Imparcialidad	
5) Eficiencia	
6. Valores del IMSS	5
a. Buen trato y vocación de servicio	
b. Respeto a los Derechos Humanos y a la Igualdad	
c. Integridad y prevención de conflictos de interés en el uso del cargo y en la asignación de recursos públicos	
d. Superación personal y profesional	
7. Compromiso personal	12
8. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del IMSS	13
9. Glosario	14
ANEXOS	
Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal	21
Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública	27
	1

Difusión del Código de Conducta y Ética

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA INMUJERES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INICIO CONOCE AL IMSS TRANSPARENCIA DIRECTORIO CONTACTO

SISTEMA DE REGISTRO DE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL IMSS "SIREPRIC"

Usuario: Contraseña:

Regístrate de nuevo usuario, de clic AQUÍ
Para recuperar su contraseña, de clic AQUÍ

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA INMUJERES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MEX, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS - POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y MANEJO DE DATOS PERSONALES - AYUDA LEGAL

Creación de un Sistema de Recepción de Denuncias

Nuestros valores los vivimos desde el interior

BUEN TRATO Y VOCACIÓN DE SERVICIO COMPROMISO

Realizaré las funciones que me corresponden, tratando bien a todas las personas con las que interactúo y considerando siempre como prioridad mi contribución en la atención a la población derechohabiente y usuaria de los servicios institucionales.

¿Cómo vive nuestro personal el valor del BUEN TRATO Y VOCACIÓN DE SERVICIO?

Lic. Rosely Niria Levario Aguilar
Jefa del Departamento Contencioso
Jefatura de Servicios Jurídicos
Delegación Regional Estado de México Oriente

Ser jefa del Departamento Contencioso y tener bajo mi responsabilidad el actuar de más de 60 trabajadores y trabajadoras, me permite sensibilizar sobre la importancia y valor del buen trato hacia la población derechohabiente y usuaria del servicio, resultando en todo momento que siempre una sonrisa regalada del saludo, cambia la actitud de las personas.

Asimismo, implemento en todo momento estrategias para integrar el buen trato en los servicios que brindamos y mantengo una participación activa del personal a mi cargo, sensibilizándolo en todo lo relacionado con la vocación de servicio, que permita consolidar y fortalecer la atención a la derechohabiente de forma oportuna y eficaz.

Rosely Niria Levario Aguilar

11 de mayo
73 Aniversario del Instituto Mexicano del Seguro Social

Reconocimiento al personal por su desempeño Ético en la Revista TU IMSS

CÓDIGO DE CONDUCTA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS

En el IMSS, con ética avanzamos.

VALORES DEL IMSS

Buen trato y vocación de servicio

Respeto a los Derechos Humanos y a la Igualdad

Integridad y prevención de conflictos de interés en el uso del cargo y en la asignación de recursos públicos

Superación personal y profesional

El Comité de Ética contribuye en la aplicación y cumplimiento de los principios y valores del Código de Conducta que todo servidor público debe observar al momento de ejercer sus funciones.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del IMSS está a tu servicio.

¡Contacto!

Internet:
http://www.imss.gob.mx/valoracion-etica

Intranet:
http://intranet/programas/comite-etica/etica/programa-etica

Distribución de Separadores, Post it y Pulseras

Nuestros valores los vivimos desde el interior

Respeto a los Derechos Humanos y a la Igualdad

Contribuiré con mis acciones laborales y personales a la promoción, el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos, a la igualdad y la no discriminación; el acceso a la información y la protección de datos personales, para fortalecer la imagen interna y externa del IMSS.

Conoce cómo poner en práctica este valor en el IMSS Da clic aquí

Vamos bien pero queremos lograr más. Conoce nuestros avances y compártelos etc.

@IMSSmx @Tu_IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social imss_mx

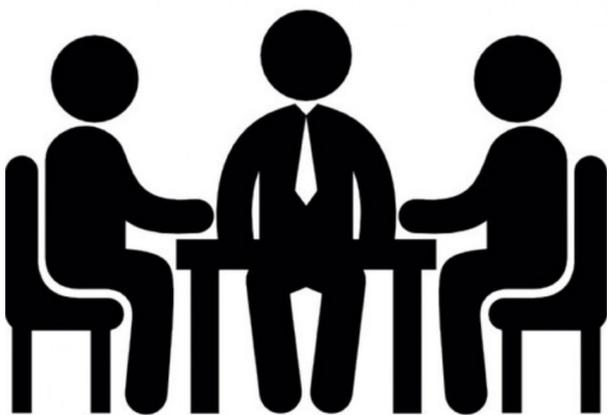
MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA INMUJERES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Difusión de los Valores del Código de Conducta, a través de Correo Electrónico

¡Buen trabajo IMSS!



INAPESCA YA DIFUNDIÓ EN SU PÁGINA WEB, SU PROCEDIMIENTO Y SU PROTOCOLO PARA RECIBIR Y CONOCER LAS DENUNCIAS, ¿TÚ COMITÉ, YA LO HIZO?



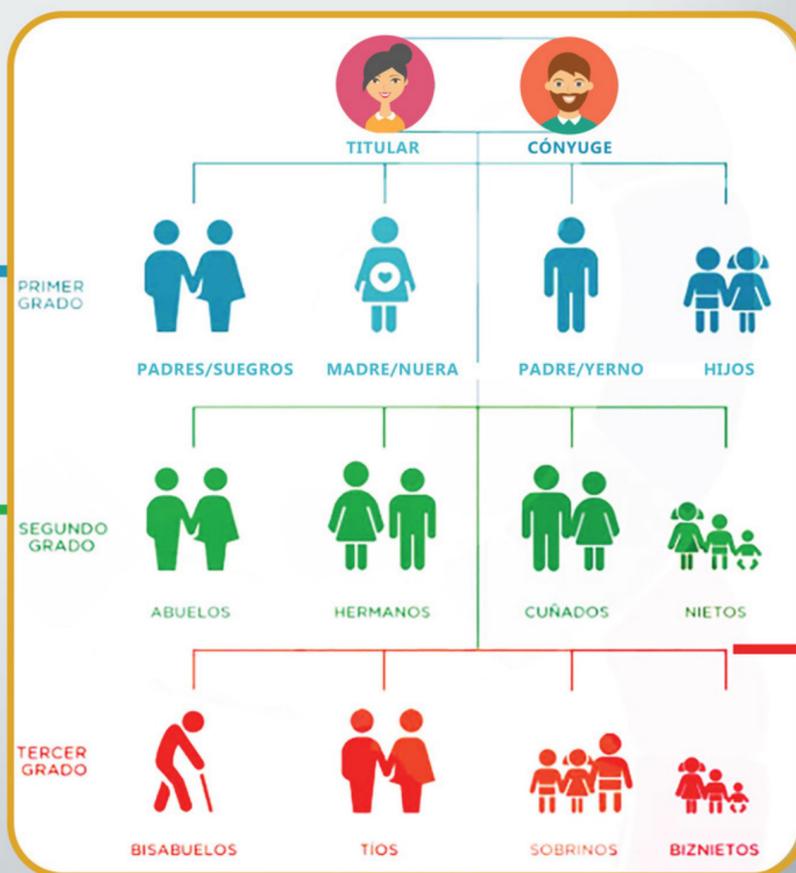
PRINCIPIOS



COMO PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ES MUY IMPORTANTE CONOCER CÓMO PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES.

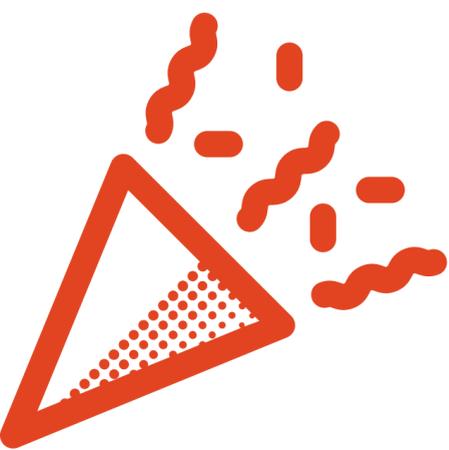
CASOS en los que NO se puede **intervenir** en un procedimiento administrativo

- Existe un interés personal directo o indirecto que pueda influir en su desempeño profesional imparcial.
- Si manifieste mediante hechos o actitudes evidentes una amistad o enemistad (demostrada objetivamente) con algunas de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Intervenga como perito o como testigo en un asunto relacionado con él.
- Cuando tenga relación de servicio, sea cual fuera la naturaleza, con las personas físicas o morales interesadas directamente en el asunto.
- Hay interés personal del cónyuge o sus **parientes consanguíneos en primer grado (padres, abuelos, hijos y nietos)** o **en segundo grado (hermanos, primos, tíos y sobrinos)** que afecte de alguna forma su desempeño profesional.
- Si existe parentesco de consanguinidad de los interesados dentro del **tercer grado (tíos segundos, primos hermanos, sobrinos segundos)** o de **afinidad dentro del segundo (abuelos y nietos segundos)**, con los administradores de entidades, sociedades interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en algún procedimiento.



Por una **Cultura de respeto, colaboración y resultados**

"ININ por una cultura de respeto, de colaboración y de resultados".



GRACIAS COMITÉ DEL ISSFAM POR COMPARTIR EL MATERIAL QUE LA UNIDAD GENERA, PARA DAR A CONOCER LOS VALORES Y PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

#soy_ético

Sabías que...

COMO PERSONA SERVIDORA PÚBLICA ESTÁS SUJETA A LA EVALUACIÓN
Y AL ESCRUTINIO PÚBLICO DE TUS FUNCIONES POR PARTE DE LA
CIUDADANÍA.

RENDICIÓN DE CUENTAS

¡CONOCE LOS VALORES DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y
LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA!

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
www.gob.mx/unidad-de-etica



SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

#soy_ético

SABÍAS QUE...

AL TRABAJAR EN EQUIPO

FORTALECES LA RELACIÓN CON TUS
COMPAÑEROS(AS) Y AYUDAS A LOGRAR
LOS OBJETIVOS DE LA DEPENDENCIA O
ENTIDAD DONDE TRABAJAS.

COOPERACIÓN

¡Conoce los valores del Código de Ética de los Servidores Públicos
del Gobierno Federal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de
la Función Pública!

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
www.gob.mx/unidad-de-etica

**EL COMITÉ DE LA DELEGACIÓN ORIENTE DEL
ISSSTE SE DIO A LA TAREA DE ENTREGAR
TRÍPTICOS DE "HABLEMOS Y ESCRIBAMOS
INCLUYENDO", A TODAS SUS
PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS**



TRÍPTICOS

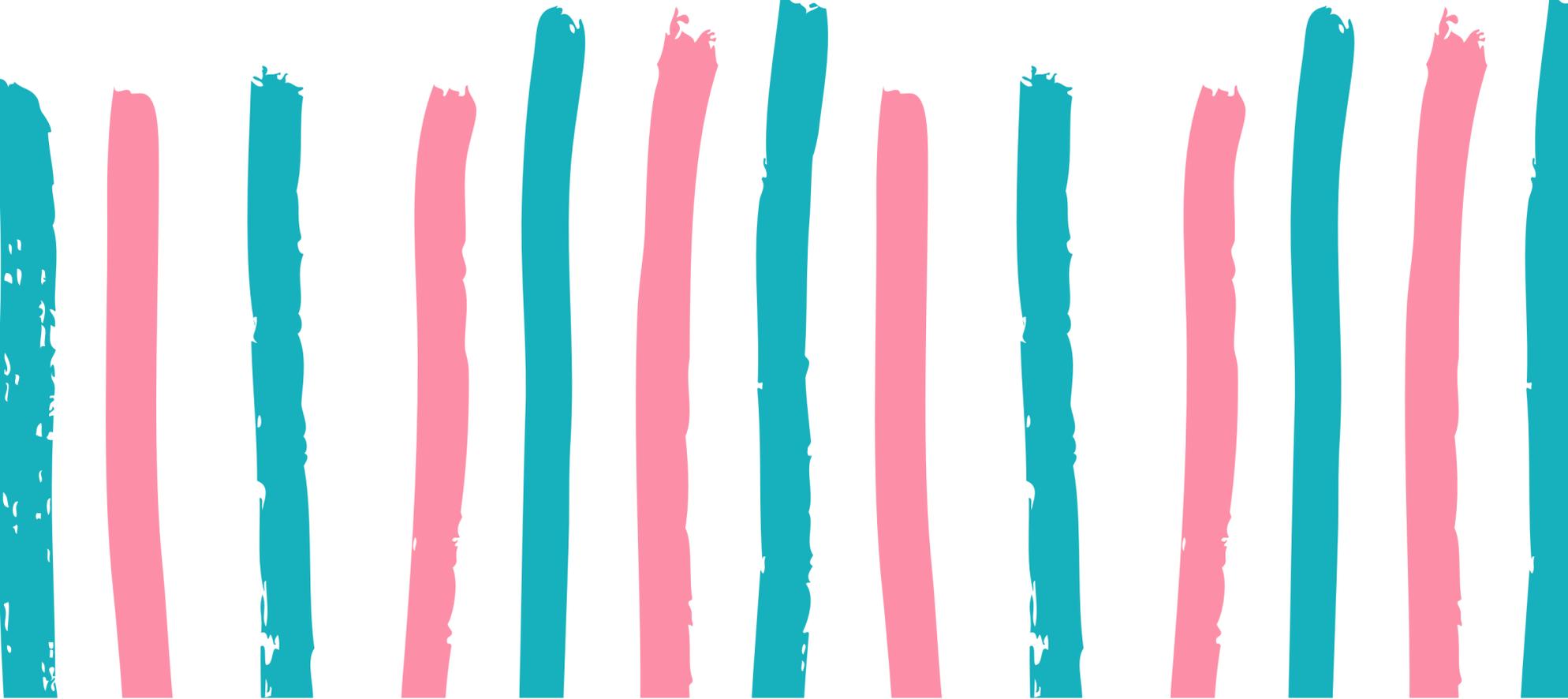


"Juntos(as) por un servicio público sin discriminación"



*“Yo hago lo que tú no puedes, y
tú haces lo que yo no puedo.
Juntos podemos hacer
grandes cosas” .*

MADRE TERESA DE CALCUTA



RECONOCER A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE CUMPLEN CON SU CÓDIGO DE CONDUCTA EN SU DÍA A DÍA, ES UNA BUENA PRÁCTICA QUE EL COMITÉ DE LA PA, IMPLEMENTÓ

- ❑ Se implementó un Sistema de Reconocimiento que tuvo como finalidad hacer que el personal, por área administrativa, propusiera a una persona para que le sea otorgado un reconocimiento por conocer y cumplir a diario el Código de Conducta de la Procuraduría Agraria.
- ❑ El otorgamiento por Unidad Administrativa permitió generar un mayor sentido de pertenencia y reconocimiento por el cumplimiento de conductas apegadas al Código, lo cual redundará en un mejor Clima Laboral.



1.- Ingresa a la Mesa de Servicios. <http://mesadeservicios.pa.gob.mx/inicio.asp>

2.- Registra a la persona que consideres que cumple con el Código de Conducta.

REQUISITOS:

- Su puesto no debe ser mayor a Jefe(a) de Departamento.
- Conocer y cumplir con el Código de Conducta.
- Tener mínimo un año de permanencia en la Unidad Administrativa.

Se otorgará un reconocimiento por Unidad Administrativa.

SEDATU PROCURADURÍA AGRARIA

¡PARTICIPA!

Sistema de Reconocimiento del Código de Conducta 2016

- ❑ El Sistema utilizó una plataforma web dentro de la Mesa de Servicios, y la elección de la persona a la que se proponía para recibir el reconocimiento fue de forma anónima.
- ❑ La participación de las y los servidores públicos de la Procuraduría Agraria generó 545 propuestas, dando como resultado la entrega de 43 reconocimientos.

CENTENARIO 1917 2017 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

¡Felicidades a todos(as) los(as) ganadores(as)!
#SOMOS_ÉTICOS
#SOMOS_ÉTICAS



EL COMITÉ RESUELVE DENUNCIAS CONTRA CUALQUIER VULNERACIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y A LAS REGLAS DE INTEGRIDAD

¿Conoces las 13 Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública?



Si sabes de alguna o algún Servidor Público que infrinja cualquier Regla de Integridad...

¡DENUNCIA!

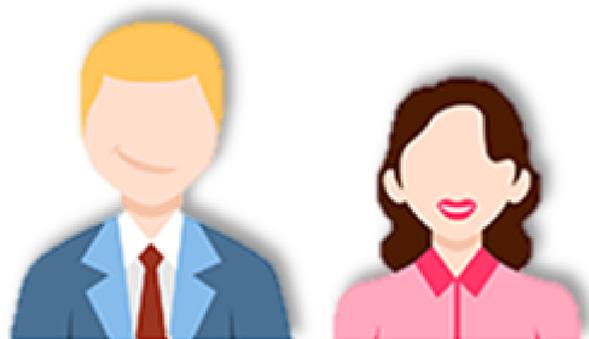
El procedimiento para presentar una denuncia lo podrás encontrar en la siguiente liga:
<http://www.gob.mx/seneam/acciones-y-programas/integridad-publica-63321>

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



REGLAS DE INTEGRIDAD

El comité del SENEAM está comprometido con la atención a las denuncias que vulneren alguna regla de integridad.



#somos_éticas



EL COMITÉ DE LA SRE PROMUEVE EL CÓDIGO DE CONDUCTA.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Conoce los **Principios Constitucionales, Valores y Reglas de Integridad** contenidos en el **Código de Conducta del Personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores.**

Conoce más en:

<https://extranet/codigo-etica-servidores-publicos-federal>

Oficialía Mayor

Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.

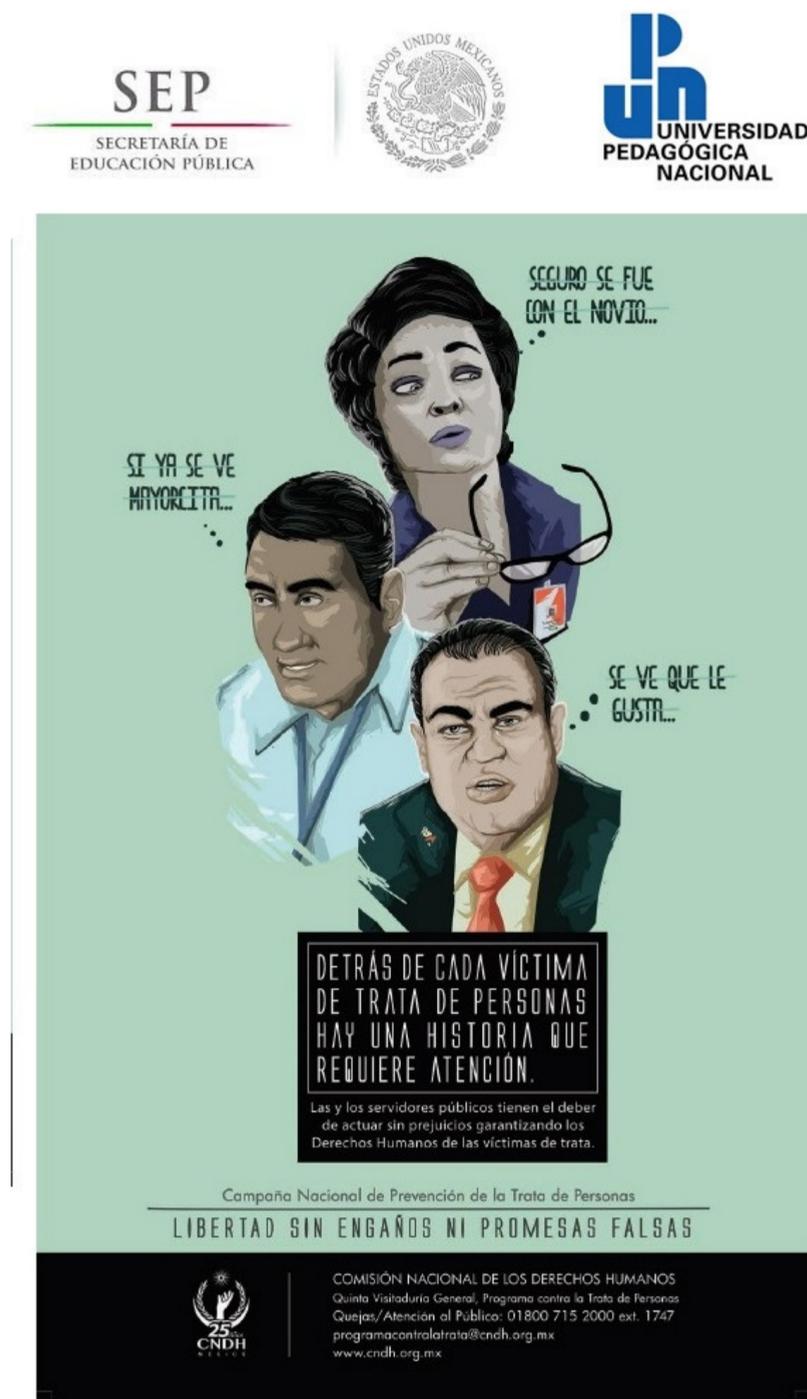
SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



"Personas servidoras públicas éticas e íntegras"

EL COMITÉ DEL UPN ELABORÓ CARTELES Y UNA GRABACIÓN PROMOCIONAL QUE FOMENTA EL CUMPLIMIENTO A LA ÉTICA



¡BUEN TRABAJO!

PRINCIPIOS

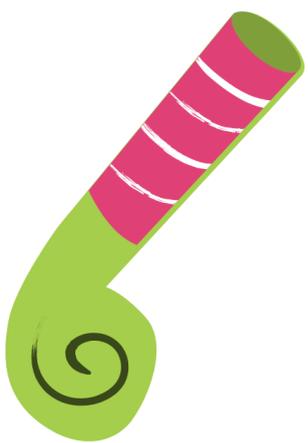


**La Unidad de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Intereses
reconoce el trabajo, esfuerzo y
dedicación de los Comités que han
enviado sus propuestas.**



¡Muchas felicidades!

**Su entusiasmo, iniciativa y apoyo son
fundamentales en la construcción de un mejor
servicio público que beneficie a las y los
mexicanos.**



¡GRACIAS!



**UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERESES**

